



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente

DIP/2025/14594

Código Documento

INT19I04A8

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1F4Q 4R3Z 1R03 5W0Z

16KQ



Dña. MARIA JOSE DE LA FUENTE FOMBELLIDA, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº40-2025 , mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº40-2025 , mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº40-2025

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/93306/213/114	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MAQUINARIA. PALACIO PROVINCIAL	10.000,00	24.000,00
14/92009/216/091	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	7.000,00	183.000,00
11/91201/12101/166	COMPLEMENTOS ESPECÍFICO ADMINIST. Y CONDUCTOR PRESIDENCIA	8.500,00	34.534,52
11/91202/110/166	RETRIBUCIONES PERSONAL EVENTUAL GRUPOS POLÍTICOS	9.000,00	189.825,17
12/92001/13000/166	PERSONAL LABORAL FIJO SECRETARÍA	4.000,00	181.357,95
23/93401/13002/166	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO TESORERÍA	500,00	2.800,82
23/93402/13000/166	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL FIJO RECAUDACIÓN	2.000,00	247.215,99

34/15000/12101/114	COMPLEMENTO ESPECÍFICO ARQUITECTURA	4.500,00	95.754,59
38/41000/12000/122	SUELDOS A1 DESARROLLO RURAL	1.000,00	18.727,24
43/23100/231/102	LOCOMOCIÓN SERVICIOS SOCIALES	5.500,00	52.500,00
52/33600/12100/114	COMPLEMENTO DESTINO VILLAS ROMANAS	1.000,00	6.161,68
61/34000/101/047	RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO	500,00	65.583,32
38/17226/16000/152	SEGURIDAD SOCIAL PROGRAMA MONTEL 2025	15.000,00	176.040,00
52/92004/16000/1610	SEGURIDAD SOCIAL BOLETIN OFICIOAL DE LA PROVINCIA	1.500,00	31.804,77
17/33220/632/114	OBRAS CASTILLO FUENTES DE VALDEPERO	16.000,00	44.000,00
32/45000/214/112	CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN VEHÍCULOS RED VIARIA	22.752,21	71.626,85
37/13600/221/11B	SUMINISTROS EXTINCIÓN DE INCENDIOS	6.000,00	113.758,90
37/13600/227/11B	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.000,00	64.605,80
53/43201/625/114	MOBILIARIO CUEVA DE LOS FRANCESES	7.000,00	8.000,00
53/43204/623/114	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE EMBARCACIONES TURÍSTICAS	3.000,00	4.000,00
31/45903/76201/091	SUBV. AYTOS OTRAS OBRAS E INVERSIONES	217.000,00	1.402.318,10
31/45903/76801/091	SUBV EELL MENORES OTRAS OBRAS E INVERSIONES	80.652,50	150.652,50
31/45903/76301/091	SUBV MANCOMUNIDADES OTRAS OBRAS E INVERSIONES	6.618,50	36.618,50
31/45903/78901/091	SUBV INST. SIN ÁNIMO DE LUCRO OTRAS OBRAS E INVERSIONES	1.676,46	200.969,36
53/43207/62901/114	INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS CANAL DE CASTILLA	15.000,00	16.000,00
TOTAL		451.699,67	3.421.856,06
Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
12/92006/46201/11A	SUBV. AYTOS PLANES ACCIÓN AGENDA URBANA MUNICIPAL	-10.000,00	140.000,00
14/92009/623/091	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE INFORMÁTICA	-7.000,00	3.028,27
52/33000/12101/114	COMPLEMENTO ESPECÍFICO CULTURA	-25.000,00	104.584,24
36/17000/12101/06B	COMPLEMENTO ESPECÍFICO INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y AMBIENTAL	-28.000,00	107.419,02
62/33800/632/114	OBRAS PLAZA DE TOROS	-16.000,00	64.000,00
32/45000/22103/112	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES RED VIARIA	-22.752,21	119.202,67
37/13601/625/11B	MOBILIARIO PARQUE DE AGUILAR	-5.500,00	24.500,00
37/13602/625/11B	MOBILIARIO PARQUE DE SALDAÑA	-6.500,00	18.500,00
53/43207/623/114	MAQUINARIA CANAL DE CASTILLA	-2.105,20	894,80
53/43207/625/114	MOBILIARIO CANAL DE CASTILLA	-3.000,00	-



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente

DIP/2025/14594

Código Documento

INT19I04A8

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 1F4Q 4R3Z 1R03 5W0Z

16KQ



53/43207/639/114	INVERSIONES DE REPOSICIÓN CANAL DE CASTILLA	-3.894,80	1.105,20
38/41904/46201/024	SUBV. AYTOS. AGRICULTURA Y GANADERIA	-1.000,00	-
38/41904/48905/122	OTRAS TRANSFERENCIAS DESARROLLO RURAL	-2.000,00	2.000,00
38/41904/48906/082	CONVENIO ITAGRA CT	-5.000,00	85.000,00
35/43110/62901/093	Infraestructuras Promoción comercial	-4.755,16	40.244,84
35/43130/47001/093	Subv. Para garantizar el abastecimiento de alimentos	-47.274,00	65.547,00
35/43901/48901/1717	TRANSFERENCIA CORR. AGRUPACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL	-1.000,00	-
35/42201/226/094	GASTOS DIVERSOS PROMOCIÓN Y DESARROLLO INDUSTRIAL	-1.000,00	-
35/43110/48902/093	CONVENIO ASOC PANADEROS DE PALENCIA	-5.000,00	-
35/43110/48903/093	SUBV ASOCIAC. PROMOCIÓN COMERCIAL	-10.000,00	-
35/43111/226/093	ACTIVIDADES CLUB CALIDAD	-5.000,00	-
35/43300/227/093	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPRESAS DESARROLLO EMPRESARIAL	-1.000,00	-
35/44120/62901/112	PLAN PROV. DE SEÑALIZACIÓN E INFORMACIÓN DE TRANSPORTE	-1.000,00	-
53/43201/227/114	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPRESAS CUEVA DE LOS FRANCESES	-30.000,00	25.000,00
53/43202/22610/089	VIAJES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	-15.000,00	20.000,00
53/43202/22611/089	ASISTENCIA A FERIAS Y EXPOSICIONES	-100.000,00	87.607,70
53/43202/22699/089	DESARROLLO TURÍSTICO PROVINCIAL	-10.000,00	18.000,00
53/43202/629/091	SEÑALIZACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS	-5.000,00	5.000,00
53/43204/639/114	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EMBARCACIONES TURÍSTICAS	-13.500,00	-
53/43207/22203/114	COMUNICACIONES INFORMÁTICAS CANAL DE CASTILLA	-1.000,00	-
53/43207/22799/114	TRAB. REAL. POR OTRAS EMPR. CANAL DE CASTILLA	-38.000,00	37.000,00
53/43212/22799/114	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS CAMINO LEBANIEGO	-4.583,80	5.416,20
53/43212/22608/114	ELEMENTOS DE PROMOCIÓN DESARROLLO CAMINO LEBANIEGO	-2.500,00	2.500,00
53/43212/22699/114	OTROS GASTOS DIVERSOS DESARROLLO CAMINO LEBANIEGO	-2.334,50	665,50
53/43210/227/089	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS DIRECTRICES DE PROM. TUR.	-16.000,00	58.930,00

TOTAL	-451.699,67	1.036.145,44
--------------	--------------------	---------------------

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.